



LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE JEFE/A DE DIVISIÓN COMERCIAL EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

(EXP:OEP/2026/000001)

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

DNI
31843480A
32041996Y
44221325F
46857655P
48910258E
48947308L
48948033P

CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
44359361C	No aporta titulación oficial de nivel de inglés B2.
45552292X	No aporta titulación mínima.
49116363R	No aporta titulación oficial de nivel de inglés B2.
	No aporta Anexo IV.
	No aporta Anexo V.

Las candidaturas excluidas, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión de la lista de candidaturas admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal y se presentarán en el Registro Electrónico de este Organismo Público al que podrán acceder a través de la página web de la Autoridad Portuaria (<https://www.puertohuelva.com>) o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aquellas personas que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertohuelva.com dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Jaime Manuel Beltrán Sanz

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero

(Documento firmado digitalmente en el día de la fecha)